

DR. PODESTÁ: Señores Decanos, Directores estamos todos, este consejeros este estamos Dra. Alicia por favor ¿Si puede pasar usted lista?

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, buenas tardes.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	AUSENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	AUSENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	AUSENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	PRESENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	AUSENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	AUSENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	AUSENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Si hay cuórum, Señor Decano son siete consejeros.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Postgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. ÁNGELA CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGA	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
ALUMNA FLOR DE ISABEL NINA GARCIA	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
ALUMNO PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Sec. General Centro Federado de Enfermería
ALUMNO CRISTIAN GUTIÉRREZ NARVÁEZ	Secretario General CEM
Sr. JUAN GODOFREDO TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores SUTUSM

DR. PODESTÁ: Muy bien, adelante por favor, Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, buen día, vamos a dar inicio la Tercera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de 10 de febrero de 2022.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 26 de enero 2022.
(Se remite al correo el 07 de febrero 2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, señores consejeros?, queda entonces aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°025-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022.

2 DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomatura	Alumnos	Exp. recibidos en el VDAc
000132-000144-VDIP-2022	Asesoría de Tesis	Fernando Martín Ramírez Wong	27/01
		Omar Lorenzo Reyes Morales	03/02
000108-000124-VDIP-2022	Auditoría Médica	Rubén Marcial Julca Quispe	27/01
		Francisco Nelson Nestor Bedoya Lau	31/01

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°026-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIPLOMATURAS, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(R.R. N°012233-2021-R/UNMSM de fecha 09-11-2021), precisa: **1.** Las Ratificaciones Docentes, solo surten efecto hasta que el docente cumpla el límite de edad establecido en la Ley Universitaria – Ley N°30220, y su modificatoria la Ley N°30697, a fin de no contravenir con la norma. **2.** Establecer a todas las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a partir de la fecha las Resoluciones Decanales de ratificación docente deberán precisar que docentes están próximos a cumplir los 75 años y que su ratificación solo surtirá efectos hasta su cese, el cual está establecido por Ley.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación Exclusiva		Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Auxiliar	40 puntos	Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR - T.P. 20 HORAS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido en el VDAc
1	Luis Ricardo Robles Guerrero (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	55.43	RR 01210-R-2019 08-03-2019	Del 08/03/2022 al 08-03-2025	02/02
2	Sixto Enrique Sánchez Calderón (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	69.97	RR 01210-R-2019 08-03-2019	Del 08/03/2022 al 08-03-2025	02/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros?, queda aprobado.

ACUERDO N°027-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DECANAL DE DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN

Convalidación de asignaturas, de acuerdo con el criterio de equivalencia, aprobado por Resolución Rectoral N°1425-R-2020 de fecha 11 de junio de 2020.

Oficios Virtuales	Dictamen de Convalidación de Asignaturas del Proceso Extraordinario de Normalización	Expediente recibido en el VDac
000096-VDIP-2022	Convalidación de asignaturas de la Médico Cirujano DORIS AURIS RODRIGUEZ , con código de matrícula N°00955205, egresado de la especialidad de Patología Clínica - Proceso Extraordinario de Normalización de Requisitos para la Titulación de Exalumnos del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico.	26/01
000112-VDIP-2022	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano GERMAN GUIASOLA LOBON , con código de matrícula N°10017047, egresado de la Especialidad Medicina Interna del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico.	27/01
000113-2022-VDIP	Convalidación de asignaturas de la Médico Cirujano NORMA EDITH MOQUILLAZA PACCO , con código de matrícula N°12018014, egresado de la Especialidad Medicina Interna del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico.	27/01
000115-2022-VDIP	Convalidación de asignaturas de la Médico Cirujano JULIO OSCAR PAUCAR MELO , con código de matrícula N°00712274, egresado de la Especialidad Cirugía General del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico.	27/01
000118-VDIP-2022	Convalidación de asignaturas de la Médico Cirujano SILVIA EVANGELINA SANTOS REYES , con código de matrícula N°00781166, egresado de la Especialidad Medicina de Emergencias y Desastres del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico.	28/01
000117-VDIP-2022	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano WASHIGTON TERCERO VÁSQUEZ CACHAY , con código de matrícula N°00774160, egresado de la Especialidad Gineco Obstetricia del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico.	28/01
000118-VDIP-2022	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano ANDRÉS VICENTE SARAVIA ATUNCAR , con código de matrícula N°00740676, egresado de la Especialidad Medicina Interna del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico.	28/01
000119-VDIP-2022	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano MARIO LUIS CARDENAS CHAMPA , con código de matrícula N°03017425, egresado de la Especialidad Gineco Obstetricia del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico.	28/01
000146-VDIP-2022	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano LUIS EDUARDO GONZALES SALDAÑA , con código de matrícula N°04017613, egresado de la Especialidad Medicina Legal - Proceso Extraordinario de Normalización de Requisitos para la Titulación de Exalumnos del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico.	03/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°028-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS DICTÁMENES DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 CUADRO DE VACANTES 2022

- a) **Oficio N°000122**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022 del Programa de Segunda Especialización en Enfermería de la Unidad de Posgrado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 28-01-2022)

Especialidad	Vacantes
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	35
Enfermería en Neonatología	25
Enfermería en Nefrología	25
Enfermería Cardiológica	20
Enfermería en Centro Quirúrgico	35
Enfermería Intensivista	35
Enfermería en Salud Pública	35
Enfermería Pediátrica	20
Enfermería Oncológica	25
Enfermería en Emergencias y Desastres	35

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°029-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

- b) **Oficio N°000125**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el Cuadro de Vacantes 2022 para las Diplomaturas de la Sección Educación Continua de la Unidad de Posgrado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 30-01-2022)

Diplomatura	Vacantes
Asesoría de Tesis	40
Auditoría Médica	40
Especialización en Salud Digital y Telesalud	60
Gestión de la Calidad en Salud	30
Terapias Alternativas	50

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

ACUERDO N°030-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES 2022 PARA LAS DIPLOMATURAS DE LA SECCIÓN EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.5 DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE - 2022

Oficio N°000006, el Director del Departamento Académico de Pediatría, solicita la designación de la **MC. MILAGRO AURORA RAFFO NEYRA**, como responsable de la asignatura **Pediatría** para el año académico 2022 a dictarse a la Escuela Profesional de Medicina Humana.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 30-01-2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

ACUERDO N°031-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOÑA MILAGRO AURORA RAFFO NEYRA, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA PEDIATRÍA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022 A DICTARSE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

2.6 PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS – 2022-I

a) **Oficio N°000009**, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite la programación de asignaturas a dictarse en el semestre académico 2022-I, en la modalidad no presencial y semipresencial (no en campo clínico), para su aprobación mediante Resolución Decanal. (Se remite cuadro al correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 28-01-2022)

b) **Oficio N°000015**, la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición, remite la programación de asignaturas a dictarse en el semestre académico 2022-I, ciclo regular, en la modalidad no presencial y semipresencial, para su aprobación mediante Resolución Decanal. (Se remite cuadro al correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 09-02-2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°032-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE OBSTETRICIA Y NUTRICIÓN.

2.7 AÑO SABÁTICO

Vista la solicitud del **MG. EDUARDO AUGUSTO VERASTEGUI LARA**, docente principal a TC. 40 horas del Departamento Académico de Tecnología Médica, quien solicita de acuerdo con la Ley Universitaria 30220, Artículo 88.9 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en su Artículo 165° inciso j) se le conceda un año sabático para el 2022 con fines de publicación de un texto para la cátedra de Hematología, la cual viene ejerciendo como jefe de cátedra o colaborador por más de 30 años.

Mediante **Oficios N°000007 y 000013**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, en atención a la referencia, señala que la dirección, emite opinión favorable a la solicitud del Mg. Verástegui Lara, asimismo, informa que el docente hará uso de su año sabático desde el 01 de abril del 2022.

Mediante **Oficio N°000008**, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, manifiesta que habiendo realizado la revisión correspondiente conforme al numeral 88.9 del artículo 88° de la Ley Universitaria N°30220; asimismo acorde a lo señalado en el literal j) del artículo 165° “Derechos y Deberes” del Estatuto de la UNMSM y el Reglamento del Año Sabático aprobado con Resolución Rectoral N°01017-R-07 y habiendo cumplido con los requisitos exigidos, la Comisión emite opinión favorable para el otorgamiento de Año Sabático. En caso de incumplimiento del compromiso será de aplicación lo consignado en el artículo 8° del Reglamento mencionado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 26-1-2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? en relación al Mg. Eduardo Verastegui.

DRA. FERNÁNDEZ: Tiene aprobación de la comisión permanente también.

DR. PODESTÁ: Queda aprobado entonces.

ACUERDO N°033-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR AÑO SABÁTICO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2022 AL **MG. EDUARDO AUGUSTO VERASTEGUI LARA**, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

2.8 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PERSONALES Y PARTICULARES

Oficio Virtual	Asunto	Recibido en el VDAc
000013 D.A. Enfermería	Licencia sin goce de haber por asuntos estrictamente personales del 25 de enero al 23 de febrero 2022 a doña ESTHER GRACIELA DE LOS MILAGROS COTRINA MONTENEGRO , docente asociada a TP 20 horas. Cuenta con opinión favorable del Director Administrativo y Jefe de la Unidad de Personal quien indica se atienda en vía de regularización.	04/02

000004 D.A. Ciencias Morfológicas	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 17 de agosto 2021 al 16 de agosto 2022, a don RAMIRO LEDESMA NEGREIROS , docente auxiliar a TP 20 horas. El Director del Departamento informa que el docente notificó de su solicitud en el mes de agosto, pero recién presenta su expediente en enero. Cuenta con opinión favorable del Director Administrativo y Jefe de la Unidad de Personal quien indica se atienda en vía de regularización.	04/02
--	---	-------

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros? queda aprobado...

DR. SAAVEDRA: Señor Decano, disculpe.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: En la última licencia dice del 17 de agosto del 2021 al 16 de agosto del 2022, yo he entiendo que recién va salir la Resolución Rectoral y no sé o desearía confirmar, si es que en este tiempo, porque es una licencia sin goce yo tengo entendido, a no ser que me corrijan de repente, que todo lo que es pagos a los docentes, ya sea remuneraciones o ya sea suspensión de pagos etc., siempre es con una Resolución Rectoral previamente, al no haber una Resolución Rectoral de esta licencia, mi pregunta es ¿Qué ha pasado del agosto del 2021 hasta la fecha? Si es que ese docente ha sido, ha tenido una remuneración o no, entiendo que hay opinión favorable del director del departamento y también de la Dirección Administrativa y del Jefe de unidad del personal, solamente es el tema de los dispositivos en cuanto a remuneración nada más, por otro lado, yo no tengo ningún inconveniente en aprobar la solicitud de licencia.

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano, el referido docente no ha recibido ninguna remuneración desde agosto, se ha hecho la consulta con personal, con el jefe de la Unidad de Personal.

DR. PODESTÁ: Bien, ¿Alguna observación? Entonces queda aprobado.

ACUERDO N°034-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PERSONALES Y PARTICULARES, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.9 RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N°000034, la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano, se sirva proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta del 04 al 31 de enero de 2022. (Se remite al correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 07-02-2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°035-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA DEL 04 AL 31 DE ENERO DE 2022.

2.10 ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO

Oficio Virtual	Asunto	Recibido en el VDac
0015 Estudios Generales	Anulación de ingreso a la Escuela de Estudios Generales (E.P. Tecnología Médica) de doña FATIMA AZUCENA CALVO BELLIDO , por haber ingresado a la E.P. de Ciencias Biológicas, por la modalidad de Centro Preuniversitario en el proceso de admisión 2022-I.	08/02

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°036-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES (E.P. TECNOLOGÍA MÉDICA) DE DOÑA FATIMA AZUCENA CALVO BELLIDO.

2.11 REGLAMENTO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO

Oficio N°000042, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, remite para aprobación el Reglamento para optar el Título Profesional de Médico Cirujano por la Modalidad Examen Clínico Objetivo y Estructurado (ECO) dirigido a los estudiantes matriculados del séptimo año de estudios del año académico 2021, considerando la situación actual en el marco de la pandemia por el Covid-19, requieren de un reglamento adecuándolo a la modalidad semi-presencial.

Oficio N°000002, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, manifiesta que la comisión que preside emite opinión favorable, para que continúe con el trámite respectivo.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 09-02-2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros?

DR. DEL CARMEN: Si me permite, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Del Carmen.

DR. DEL CARMEN: Por la relevancia del tema no se si fuera posible que esto pudiera pasar a Orden del Día, para que tanto como la directora de la Escuela, como la Presidencia de la Comisión tengan la oportunidad de compartir algunos elementos relevantes de este reglamento y de esta implementación.

DR. PODESTÁ: Muy bien, pasa a Orden del Día.

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien.

3. INFORMES

DR. PODESTÁ: Quisiera en primer lugar, saludar la presencia del alumno Cristian Gutiérrez, secretario general del Centro de estudiantes de Medicina, cuya junta juramento el día sábado pasado y agradecer también a Ethel Rodríguez, secretaria saliente, por el trabajo realizado durante este año sobre todo en situaciones de pandemia. Bienvenido Cristian Gutiérrez.

ALUMNO GUTIERREZ: Buenas tardes con todos, muchas gracias doctor por la bienvenida.

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe que deseen dar?

DR. SAAVEDRA: Señor Decano ¿me permite dar un informe?

DR. PODESTÁ: Como no, Dr. Saavedra

DR. SAAVEDRA: Gracias. Debo informar que recibí una carta de la estudiante integrante de la comisión de Evaluación y perfeccionamiento docente en cuanto cumplía su período y ya se retiraba de la comisión, obviamente nosotros hemos dado la aceptación correspondiente y lo que estoy informando es que la comisión en este momento no cuenta con estudiantes que participen en la comisión de evaluación docente y de perfeccionamiento docente, de repente habría que ver los pedidos correspondientes para que podamos trabajar con los alumnos correspondientes en dicha comisión. Eso es todo Señor Decano.

DR. PODESTÁ: ¿Algún otro informe? ¿Dra. Cornejo?

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, Señores consejeros tengan ustedes buenas tardes. Para informar Señor Decano, que se están haciendo las coordinaciones con los docentes que van a ser los responsables de las asignaturas para el semestre 2022-I; en el caso de las asignaturas de ciencias básicas, se está solicitando algunas sesiones semipresenciales, entonces mi pregunta es ¿el documento de lineamientos para la semi presencialidad que se aprobó en la Sesión pasada, ya obra en los Departamentos, cada laboratorio de ciencias básicas va a tener un protocolo particular o ese documento aprobado es el único con el que van a contar los docentes? Porque me parece que no lo tienen aun en su poder y estamos con esa dificultad para poder seguir

las coordinaciones y ver cuál serían esas actividades semi presenciales que se realizarían en los laboratorios y por segundo informe Señor Decano, decir que en este momento los estudiantes que van hacer internados en el 2022 en mayo, ya están en condiciones de inscribirse aun cuando están preparando sus documentos, sin embargo estamos en todo el proceso que tiene pendiente el Ministerio de Salud por que parece que están mejorando la plataforma que sirve para esta inscripción y previo a este ingreso a su internado oficial hay un grupo de ochenta y un estudiantes que están haciendo una pasantía por el Centro de Simulación de dos semanas y luego pasar a una rotación interna por la DIRIS de Lima Centro con la finalidad de afianzar algunos procedimientos que les pueda servir para poder empezar su internado. Gracias Señor Decano, ese era el informe.

DR. PODESTÁ: Muchas Gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, me permite Señor Decano, el documento de la Directiva de la semi presencialidad se ha socializado a las Escuelas y Departamentos.

DR. PODESTÁ: De acuerdo ¿Algún otro informe adicional? Si no hay otro informe, pasamos a sección pedidos.

4. **PEDIDOS**

DR. IZAGUIRRE: Señor Decano, me permite.

DR. PODESTÁ: Dr. Izaguirre.

DR. IZAGUIRRE: Si, Muy buenas tardes Señor Decano, pido que por favor se apruebe la Resolución de Decanato N°000350-2022-D-FM/UNMSM, de fecha 08 de febrero de 2022 que aprueba la modificación de la Resolución Decanal N°004143-2021-D-FM/UNMSM que aprobó el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2022-I y 2022-II de la sección doctorado, la cual fue observada por haberse incluido los dos semestres en una misma resolución, dicha resolución decanal de modificación se emitió con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad por la urgencia de su oficialización, aprobando únicamente la vacante del semestre 2022-I, sin embargo, la Escuela de Posgrado está solicitando el informe del Consejo de Facultad donde se aprueba esta modificación del cuadro de vacantes del semestre 2022-I, razón por la cual estamos solicitando que el Consejo de Facultad tenga la posibilidad de ser aprobada la modificación de esta Resolución Decanal en este Consejo de Facultad. Eso es todo Señor Decano.

DR. PODESTÁ: ¿Podrían proyectar, no sé si la tienen a mano?

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Señor Decano, ahorita lo vamos a proyectar, se aprobó Señor Decano el 2022-I y 2022-II y solicita que se apruebe por semestres, por separado.

DR. PODESTÁ: Por separado.

DRA. FERNÁNDEZ: Por separado, por separado.

DR. PODESTÁ: Ok, entonces esa sería la modificación ¿Si tuvieran alguna observación para aprobar este desglose que piden la Escuela de Posgrado? Al no ver inconveniente entonces queda aprobado esta modificación.

ACUERDO N°037-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 000350-2022-D-FM/UNMSM, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022 QUE APRUEBA EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I DE LOS DIFERENTES DOCTORADOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

DR. PODESTÁ: Gracias, Dra. Alicia, ¿Algún pedido adicional? Pasamos a Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano, tenemos el reglamento, para optar el título de médico cirujano, por la modalidad ECOE.

DR. PODESTÁ: Pediríamos a la Dra. Ana Delgado directora de la Escuela Profesional de Medicina que pueda hacer una exposición al respecto.

DRA. FERNÁNDEZ: Señor decano, la Dra. Ana Delgado no, no está presente en este Consejo, ha tenido un problema personal, familiar, está la Dra. Revilla.

DR. PODESTÁ: Si, adelante Dra. Marielena Revilla

DRA. FERNÁNDEZ: Revilla

MG. REVILLA: Muchas gracias. Bien, para el presente año, para los internos que van a titularse se ha optado por esta modalidad del examen de competencias objetivo estructurado y se ha trabajado con un equipo de docentes, liderando la directora de la Escuela la Dra. Ana Delgado y desde mediados de enero a la fecha en diferentes reuniones se está organizando todo el desarrollo de esta modalidad de titulación, paso entonces a leer el reglamento para el título de médico cirujano para optar por la modalidad de examen clínico objetivo estructurado en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos,

Bien, se menciona en el artículo uno las bases legales, luego en el capítulo II generalidades ¿sí? que tiene como finalidad normar la organización y procedimiento para optar el título profesional de médico cirujano por la modalidad que mencionare ECOE Art. 45.2 de la Ley Universitaria 30220, del Art.25 del Estatuto de la UNMSM y el cap. 3; Art.11 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNMSM con RR. N°01827-R-17, este Reglamento tiene alcance a los estudiantes que se encuentran matriculados y cursando el séptimo año de estudios durante el año académico 2021 de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que inician el trámite de Titulación Profesional por esta modalidad y será entregado antes de la ejecución del ECOE, que está programado, menciono los días 15, 16, 17 y 18 de la siguiente semana ¿sí? de febrero, no se considerará ampliación de plazo temporal o académico alguno, el Examen de ECOE es el procedimiento por el cual se evalúa las competencias generales, específicas y de especialidad del correspondiente Plan de Estudios adquiridas por los Internos, cursando el séptimo año de estudios que les permitirá analizar y resolver problemas de salud, con una actitud crítica, razonamiento y juicio clínico en su desempeño como Médico Cirujano en el campo clínico, quirúrgico, pediátrico, gineco-obstétrico, urgencias, emergencias y primer nivel de atención, en este última línea se menciona, disculpe ¿hay una intervención o es una interferencia?...

DR. PODESTÁ: Una interferencia...

MG. REVILLA: Ya bien, mencionaba que en este último renglón de la lectura de campo clínico quirúrgico, pediátrico, gineco-obstétrico, urgencias, emergencias y primer nivel que son justamente los siete campos clínicos, perdón las siete estaciones que va a ser evaluada para el interno en este caso, para la titulación ¿no? entonces incluye las grandes especialidades ¿no? Medicina, cirugía, pediatría, gineco-obstétrica y se ha visto conveniente también poner estaciones de urgencias, emergencias y primer nivel de atención, dado que el desarrollo del internado ha incluido también rotaciones en primer nivel de atención.

Capítulo III, artículo 5, haber cancelado el costo total del examen (1,000.00 nuevos soles), fijados con Resolución Rectoral N°01426-R-15 y ponemos en consideración a la actual situación de emergencia sanitaria porque no es la actual, este es de 2015, el costo de este examen por lo que es en una modalidad presencial, con simulación, con docentes, con actores que simulan de pacientes, tiene un costo mayor, pero para que no hubiera alguna observación respecto a que no se está tomando la tarifa actualizada, se a puesto en consideración a la situación actual de emergencia sanitaria, porque este monto de mil soles es menor al actual, continuo, Artículo 6 El interno presentará una solicitud a la Escuela Profesional de Medicina Humana indicando la elección de la modalidad ECOE para optar el Título Profesional de

Médico Cirujano, ¿Por qué mencionamos este artículo? porque algunos de la promoción han optado la modalidad de titulación a través de la tesis, entonces queda a elección tomar la modalidad de titulación a través de ECOE, entonces eso menciona el Artículo 6, siendo el plazo máximo de presentación de cinco días calendarios antes del examen, como es el día 15 la primera fecha, sería el día 10 ¿no? de no hacerlo en el plazo indicado se considera automáticamente que el interno elige la modalidad de tesis para optar el título profesional de médico cirujano, el interno inscrito para la Titulación por la modalidad de ECOE tiene plazo para efectuar el pago de sus derechos hasta cinco días calendarios antes del examen, de no hacerlo pierde este derecho y pasara automáticamente a la modalidad de Tesis, perdón, estaba releendo.

Artículo 7 el ECOE se llevará a cabo a través de... mencionó ocho estaciones por que el ECOE es uno, ¿si? hace un momento dije siete, pero siete son las estaciones dinámicas y una estación es estática, entonces el total son ocho, las estaciones dinámicas mencione presenciales, secuenciales ¿no? del 1 al 7 y cada estación dura veinte minutos y desarrolla según la modalidad que se les da, se entrega un instructivo a los alumnos y la modalidad estática es a modo de preguntas objetivas de temas específicos donde también tienen que tener competencias en cuando aptitud terapéutica o a decisión en cuanto a un procedimiento etc.,

Bien, Capítulo V Del jurado, del comité de prueba ECOE, perdón, del comité de prueba de ECOE, Artículo 8 La Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana designará los docentes que integrarán el Comité de Prueba del ECOE, quienes elaborarán la tabla de especificaciones, tomarán la prueba y realizarán las calificaciones.

Artículo 9 El jurado estará conformado por 30 profesores ordinarios, seleccionados de las diferentes sedes siendo seis profesores de cada área (Medicina, Cirugía, Pediatría, Gineco-Obstetricia y Primer Nivel de Atención).

Artículo 10, El jurado, perdón, el comité de prueba procederá elaborar y/o evaluar el ECOE después que el interno haya realizado más del 50% de sus rotaciones académicas, ¿Por qué mencionamos esto? porque la fecha de término del internado se va dar fin de abril, en estricto, algunos pueden terminar incluso el 15 de marzo por que al inicio que fue en julio del año 2021, no todos iniciaron juntos, o sea en el mismo momento, en simultáneo, no, porque , tuvieron algunos algunas dificultades en relación a las rotaciones o de inclusión en los centros de salud o las rotaciones hacia hospitales etc., entonces se mencionó también que el examen de titulación seria al final de todo, pero no es así, porque ya en las modalidades de titulación de años anteriores se tomaban al terminar la primera rotación de tres meses una prueba, al terminar la segunda rotación tres meses otra prueba y así es decir que no necesariamente el examen de titulación esta al terminar todo y al tener el total de obtener el crédito, por eso este artículo menciona releo el Comité de Prueba procederá a elaborar y/o evaluar el ECOE después que el interno haya realizado más del 50% de sus rotaciones académicas, los estudiantes, los estudiantes rotarán por un circuito de estaciones secuenciales que durarán veinte minutos en cada estación, en las que demostrarán a través de su desempeño el nivel de logro alcanzado de sus competencias, por ejemplo, es capaz de diagnosticar, es capaz de realizar un adecuado examen clínico, es capaz de prescribir, es capaz de interpretar análisis de laboratorio de imágenes, etc., en cada una de las estaciones están muy bien elaboradas con unas tablas de especificaciones, valoración de lista de cotejo que es lo mínimo que debe hacer en cada competencia y finalmente obtendrá una nota al terminar las ocho estaciones.

Se emplearan para efectos de la evaluación pacientes simulados estandarizados y dos simuladores clínicos, los pacientes estandarizados serán previamente entrenados por el equipo simulando a un paciente real, esta metodología debe permitir un nivel de estabilidad, pero también flexibilidad en la evaluación a lo largo de la jornada, así como alto grado de confiabilidad en el examen, simuladores clínicos, en caso en que la participación de pacientes simulados estandarizados no sea posible o conveniente, se incorporarán a las estaciones el empleo de maniqués a fin de brindar información objetiva y estandarizada participando, manteniendo estable los parámetros de la evaluación.

Bien, las estaciones ya mencionadas del 1-8, siete dinámicas, una estática, se tendrá en cuenta además las salas de bienvenidas y la sala de despedida, cierto, en la sala de bienvenida se recibe a los alumnos que van a dar esta evaluación de siete en siete, en simultáneo, siete estaciones en el área de simulación y siete estaciones en el área de maestría, sección maestría tercer piso, entonces por día van a terminar evaluados veintiocho alumnos, siete y siete es catorce, pero son dos turnos de catorce, entonces por

diez, veintiocho, entonces menciono los tiempos también, que acá no está, pero creo conveniente mencionarlo a ustedes para conocimiento.

Si cada estación es veinte minutos me refiero a las dinámicas si son siete estaciones, siete por dos, catorce, son ciento cuarenta minutos en total, es decir, dos horas veinte minutos, dos horas veinte minutos, el total de las siete estaciones dinámicas, lo cual tomaría de ocho a diez y veinte, entonces terminan catorce alumnos en ese momento y de once a una y veinte son los siguientes catorce ¿no?, siete en el área de maestrías y siete en el área de simulación, por día hay veintiocho, pero como son ciento nueve alumnos, se calcularon por eso cuatro días, entonces todos los escenarios, los actores y los simuladores y los docentes y evaluadores es un gran número de participantes, implica bastante preparación, elaboración, es como menciono armar una coreografía, un escenario, una lista de participantes que serían los actores y estamos complacidos ¿no? con la dirección de la Dra. Anita, la participación también de la Lic. Eva Miranda y del Dr. Andonaire, quien ya tiene experiencia del curso de integración, donde también han realizado a través de esta modalidad con simuladores, considero que vamos alcanzar las expectativas.

Artículo 11. La estación estática constará de preguntas basadas en casos clínicos, se tomará en una plataforma virtual y tendrá una duración de veinte minutos, las preguntas serán temporizadas o bloqueadas.

Artículo 12. Los internos que NO ingresen a la plataforma a la hora fijada no podrán rendir el examen y serán considerados desaprobados en esa etapa. Si tuvieran problemas con la conectividad, deben de comunicar al docente de inmediato.

Artículo 13 La nota final es el promedio de las etapas dinámica y estática, no habrá opción de rendir examen sustitutorio quedando como nota final la nota obtenida. De faltar a cualquiera de las dos etapas el interno queda desaprobado, no habrá opción de rendir examen sustitutorio quedando como nota final la nota obtenida.

Artículo 14, de no aprobar el interno, automáticamente será registrado en la modalidad de Tesis para optar el Título Profesional de Médico Cirujano y la parte final

Artículo 15 La nota obtenida cancelatoria y eliminatória, se califica en escala vigesimal, siendo once (11) la nota mínima aprobatoria.

Artículo 16, Al finalizar el ECOE la Escuela Profesional de Medicina Humana elaborará el Acta Final, en la que se considera a quienes han aprobado y desaprobado, consignando aprobado para los que tienen de 11 a 20 y desaprobado para los que tienen de 0 a 10.

Artículo 17 Las notas que publicará la Escuela de Medicina Humana se emitirán en las siguientes 48 horas a través del correo institucional.

Artículo 18 Se titulan de Médico Cirujano por la modalidad de ECOE los Internos con nota aprobatoria,

Artículo 19 Las estaciones dinámicas se programará en las instalaciones de la Facultad de Medicina en la Unidad de Simulación y tercer piso de Medicina Preventiva, Sección Maestría.

Artículo 20, En la estación Estática se programará en una plataforma virtual, que incluirá casos clínicos de Medicina, Cirugía, Pediatría y Gineco- Obstetricia, Primer Nivel de Atención y Urgencias, que se aplicará en la fecha programada por la Escuela.

Disposición Transitoria Artículo 21 El presente reglamento se ha realizado por la situación de emergencia sanitaria por pandemia COVID 19.

Artículo 22 Aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Vicedecanato Académico.

Bien es todo, muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias, Dra. Revilla ¿Alguna inquietud de los señores consejeros en relación con lo mencionado por la Dra. Revilla? ¿Dra. Cornejo?.

DRA. CORNEJO: Si, Señor Decano, señores consejeros. He visto el reglamento, lo he revisado, me parece muy interesante un gran avance para todos, el DECOE es una buena alternativa, sin embargo, dos sugerencias, en el artículo cuatro me parece que la definición debe de tener una connotación sobre que esto se basa en escenarios, que hay un circuito, porque de lo contrario lo que dice la definición, es muy general y en lo que se refiere a evaluación creo que sería mucho mejor decir, como es que será los parciales, es decir, como se producirá el promedio final, porque solamente habla del promedio final, pero esto tiene una

estructura, cada escenario tiene una calificación, entonces, creo que debería de haber mayor decisión. Eso sería todas las sugerencias que podría alcanzar Señor Decano, muchas gracias.

MG. REVILLA: ¿Me permite Señor Decano?

DR. PODESTÁ: Como no Dra. Revilla.

MG. REVILLA: Muchas gracias por la intervención pertinente y si se ha contemplado todo eso que usted menciona, además de un reglamento con ciertas necesidades y realidades como usted bien dice, pero si existe tabla de especificaciones, la tabla de especificaciones se le va entregar toda una guía del estudiante que contiene la tabla, la valoración de cada, la estructura de una estación dinámica como mencioné se va a mencionar que competencias y sí expuse y está contenido en la guía, donde esta es capaz de realizar una historia clínica, es capaz de realizar un examen clínico, es capaz de solicitar o interpretar análisis de laboratorio e imágenes y cada uno de ello en horizontal está en la tabla, significa un porcentaje del 100% y también valoración vigesimal en relación a ese porcentaje está el valor que tiene para sumar un 20 y allí nace también una lista de cotejos, porque el observador, el docente evaluador va a considerar el puntaje de cuatro por ejemplo en interpretar análisis, si da cuatro descripciones relevantes, en la imagen radiológica, así mismo en la anamnesis, todo está muy bien estructurado, por eso se llama examen de competencias objetivo estructurado, esta, mencionó nuevamente guía del estudiante, tabla de especificaciones, guía del evaluador con lista de cotejos y hay otro, a la guía de la actriz también y también la programación del simulador, todo está contemplado doctora, ¿en qué hemos pensado nosotros? que aquel que va a dar el examen, esta con angustia, con temores, incluso se le va entregar a la mano para cada caso, para cada estación tiene pegado en la pizarra y a la mano, cuánto dura, que tareas debe realizar, como las debe realizar, se le explica en el escrito que tenga una hoja o un lapicero, incluso hemos puesto un formato por llenar y ya listo le hemos considerado los tiempos para elaborar una historia clínica, ya dice allí, nombre, edad, solo rellenar la en la línea punteada, incluso en las tareas dicen tiene usted una imagen radiológica, lea en voz alta y audible porque él en el momento que ingresa nadie le dice nada, por eso están todas las instrucciones muy específicas, porque hemos pensado que ese joven entra con temor, con ansiedad y se puede confundir y de aquí a donde salgo, a donde paso, porque es secuencial, pero no todos van a empezar con el uno, hay uno que empezará con el siete y a donde sigue incluso se le va dar colgado en su pecho que número va seguir, del siete irá al uno, al dos o tres, el que empezó en el cinco irá al seis, al siete, al ocho, todo está muy bien pensado con la finalidad de bajar la tensión, la angustia y también como le menciono somos una plana de treinta docentes, si se confunde y si quiere ir hacia otra, se le coge del hombro despacito y entra acá, porque esta en modo secuencial las estaciones, muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias, Dra. Revilla ¿Alguna opinión adicional? yo quisiera resaltar el trabajo realizado por todo el equipo, realmente soy testigo de lo que ha significado esto paso a paso, felicitar a la Mg. Eva Miranda por todo el apoyo, ella tiene mucha experiencia en lo que es el ECOE y que ha interrelacionado muy bien con todo este equipo que va a llevar adelante por primera vez esta evaluación por competencias objetivos titulados que realmente están marcando digamos una diferencia con respecto a otras Facultades en relación a la posibilidad de que no sea un examen simple y llanamente memorístico ¿no? Escrito, sino que realmente vamos a poder evaluar competencias, sobre todo encuentro muy entusiasmado a todo el equipo más de treinta docentes que van a trabajar, las personas que van a colaborar que son actores, con la finalidad de que pueda ser realmente una simulación adecuada, de manera que este vamos a filmar todo y estoy seguro que los estudiantes van a salir muy bien, quizás mejor de lo que normalmente se da con los exámenes y creo que al final van a sentirse mucho más seguros para cuando puedan ya concluir e ir a sus prácticas a nivel de SERUMS, también informarles que esto ha sido un acuerdo de ASPEFAM desde hace un buen tiempo y las actividades académicas del internado, académicas acaban el último día de marzo, aquellos van a concluir sus actividades asistenciales hasta abril, con la finalidad de que se pueda gestionar ya el bachillerato, que ustedes saben que es automático y por otro lado que lleguen a tiempo ya con este examen y con los alumnos que han decidido hacer su tesis respectiva, puedan llegar en forma adecuada para que se puedan inscribir en lo que significa el SERUMS, de manera que estoy seguro que realmente va a ser un ejemplo esta evaluación y que creo que va a servir no solamente para lo que significa nuestra Facultad, sino también para otras Facultades que puedan seguir por este camino, ustedes saben que la modalidad de tesis se da siempre, pero cuando las Facultades están acreditadas pueden tener otro tipo de modalidad que determine la Facultad, en este caso se ha designado este tipo de evaluación que creo que nos va a dar un verdadero indicador de lo que significa cómo ha sido la formación de nuestros estudiantes, tanto en diferentes años como en el último año, de manera

que, quiero nuevamente felicitar y felicitar a los estudiantes también que estoy seguro que van a dar todo de sí y que no hay que tener miedo, creo que están bien preparados yo los considero así y tampoco esta es una evaluación que mide estándares mínimos que digamos una persona que va egresar tiene que realmente saber ¿no? Y no solamente ustedes están viendo de qué cada día dan veintiocho, no significa que todos los días va a ser la misma pregunta lo mismo, va a ser completamente diferente y ahí el trabajo bastante importante que han determinado los docentes, todo el equipo de gestión de la Escuela de Medicina y que creo que eso va a ayudar también muchísimo, el Dr. Donaire que también Donaire que nos ha apoyado y al final la Dra. María Elena en la comisión que creo que tiene muy buena experiencia en lo que significa estas evaluaciones. Muy bien solo nos quedaría aprobar ¿Si hay alguna observación, alguna objeción? Al no ver ninguna observación, entonces queda aprobado por unanimidad, muchas gracias.

ACUERDO N°038-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO PARA OPTAR TITULO DE MEDICO CIRUJANO POR LA MODALIDAD DE EXAMEN CLÍNICO OBJETIVO Y ESTRUCTURADO ECOE.

DR. PODESTÁ: ¿Algo más Dra. Alicia?

DRA. FERNÁNDEZ: No Señor Decano, no hay nada más en Orden del Día.

DR. PODESTÁ: Muy bien, siendo las 12:48 del día de hoy. ¡Ah!, quisiera perdón antes de acabar, si me permiten, nosotros enviamos a la Rectora el documento para ampliar las funciones a los miembros representantes estudiantiles al Consejo de Facultad, a todos los miembros que están debidamente acreditados acá y nos han dado una respuesta que vista la solicitud del Dr. Podestá, Decano quien pidió la ampliación del mandato por el cual con Resolución Rectoral N°013048 del 30 del 11 del 21, por el cual se amplía el mandato de los miembros electos, los órganos de gobierno y comisiones permanentes que hayan cumplido su mandato en el cargo, se amplíen sus funciones hasta nuevas elecciones, de manera que, nuestros consejeros del tercio estudiantil están debidamente acreditados, lo hemos hecho por escrito de todas maneras para evitar cualquier tipo de observación.

Muchas gracias a todos, siendo entonces las 12:49pm., damos por concluida esta Tercera sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad. Agradecidos a todos ustedes. Buenas tardes.